

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.049 · 2014

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 9 de enero de 2015 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 27.049

"Día Nacional del Exiliado Español".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyase el 14 de abril de cada año como Día Nacional del Exiliado Español.

ARTÍCULO 2°. Encomiéndese al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para la planificación e implementación de las acciones conmemorativas.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).